

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE CONTROL INTERNO EN LA ALCALDÍA DE ARMENIA





Alcance de la Dimensión de Control Interno:

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 4 de marzo de 2021, "el Modelo Estándar de Control Interno -MECI se actualiza en el marco de MIPG; el MECI ha sido y continuará siendo la base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades, que se encuentran dentro del campo de aplicación de la Ley 87 de 1993. En este sentido, el MECI es el Modelo que deberán seguir implementando tanto las entidades objeto de MIPG, como aquellas a las que no les aplica dicho modelo integralmente..."

En tal sentido, la Política de Control Interno es "transversal a todas las actividades, procesos, procedimientos, políticas asociadas a la gestión, de manera tal que, a través de sus componentes, sea posible valorar la efectividad de la estructura de control interno".

Elementos del Modelo Estándar de Control Interno:

1°. Una estructura de control basada en el esquema de COSO/INTOSAI, compuesta por 5 componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

COMPONENTES DEL MECI



Fuente: adaptación MECI 2014 y COSO INTOSAI.







La Administración Central del Municipio de Armenia cuenta con la implementación de todas las dimensiones contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y con una adecuada articulación entre el Sistema de Gestión y el Modelo Estándar de Control Interno MECI, que tiene sus 5 componentes operando efectivamente y contribuyendo a garantizar razonablemente el logro de las metas institucionales definidas por la entidad y trazadas en su Plan de Desarrollo.

En concordancia con las disposiciones del Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", el Municipio de Armenia tiene implementadas las diferentes instancias e instrumentos requeridos para una efectiva articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, que se relacionan a continuación:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Conformado en el Municipio de Armenia por medio de la Resolución No. 825 de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No. 181 de 2019. Es la máxima instancia en la entidad en lo relacionado con el Sistema de Control Interno.

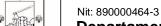
Comité Municipal de Auditoría: Conformado en el Municipio de Armenia mediante la Resolución No. 342 de 2018, comité integrado por el Director del Departamento Administrativo de Control Interno de la Alcaldía de Armenia, los Directores de Control Interno de los Entes Descentralizados y por los Directores de Control Interno de las entidades que no hagan parte de la rama ejecutiva del orden municipal, previa solicitud de éstos.

Estatuto Municipal de Auditoría: Implementado mediante la Resolución No. 826 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA QUE DEFINE EL PROPÓSITO, LA AUTORIDAD Y LA RESPONSABILIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN LA ALCALDÍA DE ARMENIA"

Código de Ética del Auditor Interno: Hace parte del Estatuto de Auditoría Interna aprobado mediante la Resolución No. 826 de 2017, su objeto es promover el adecuado comportamiento de los auditores internos en la práctica de auditoría de la Alcaldía de Armenia, el Código de Ética del Auditor Interno se encuentra incorporado en el Sistema de Gestión de la entidad como un instructivo del Proceso 16. Control de Verificación y Evaluación (Código I-DC-PCE-006) y contiene los siguientes elementos:





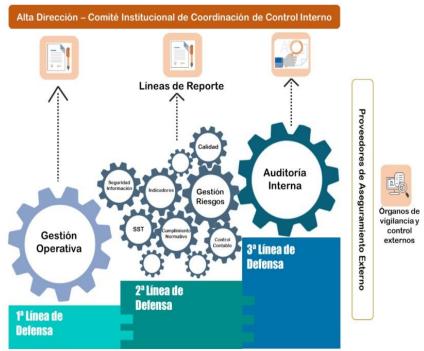




- 1. Los principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna.
- 2. Las reglas de conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los auditores internos. Estas reglas son una ayuda para interpretar los principios en aplicaciones prácticas. Su intención es guiar la conducta ética de los auditores internos.

Carta de Representación: Instrumento implementado en la ejecución de las Auditorías Internas, con el fin de que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada al Departamento Administrativo de Control Interno.

2° Un esquema de responsabilidades integrado por cuatro líneas de defensa (línea estratégica, primera, segunda y tercera línea de defensa), líneas que deben encontrarse efectivamente articuladas para lograr una gestión y evaluación integral del control.



Fuente: Adaptado del Instituto Auditores Internos (IIA) Global, Visión 2020 Desafíos de Auditoría Interna en el horizonte 2020 por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2021







En el Municipio de Armenia las diferentes responsabilidades bajo el esquema de líneas defensa se encuentran documentadas mediante el acta No. 002 del 19-06-2019 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de la siguiente manera:

Línea de Defensa Estratégica: Responsable de diseñar, mantener, garantizar el establecimiento del Sistema Institucional de Control Interno, proveer los recursos necesarios para su implementación, evaluar el cumplimiento de los objetivos y asegurar la mejora continua del desempeño de la entidad.

En la Alcaldía de Armenia la Línea de Defensa Estratégica estará conformada por el Alcalde, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Consejo de Gobierno y los Secretarios de Despacho y Directores de Departamento.

Primera Línea de Defensa: Son los responsables de implementar el Sistema de Control Interno, gestionar los riesgos institucionales, autoevaluar los procesos a su cargo, desarrollar acciones correctivas en relación con las deficiencias de control y asegurar la eficiencia de la gestión y el desempeño institucional.

En la Alcaldía de Armenia la Primera Línea de Defensa estará a cargo de los Secretarios de Despacho y Directores de Departamento, así como de los Gerentes Públicos (Subsecretarios, Subdirectores y Jefes de Oficina).

Segunda Línea de Defensa: Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la Primera Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, es responsable de monitorear y evaluar los controles y gestión del riesgo; y supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos realizados por la Primera Línea de Defensa.

En la Alcaldía de Armenia la Segunda Línea de Defensa estará conformada por el Director (a) del Departamento Administrativo de Planeación, el Director (a) del Departamento Administrativo de Hacienda (actualmente Secretario de Hacienda), el Director (a) del Departamento Administrativo Jurídico, el Secretario de las TIC, el Comité de Contratación, los líderes de los Sistemas de Gestión y los supervisores e interventores de contratos.







Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Control Interno

Tercera Línea de Defensa: Proporciona información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, la operación de la Primera y Segunda Línea de Defensa con un enfoque basado en riesgos. Responsable de realizar la Evaluación Independiente sobre la eficacia de la gestión y desempeño institucional, la gestión de riesgos y los controles de los procesos.

En la Alcaldía de Armenia la Tercera Línea de Defensa está en cabeza del Departamento Administrativo de Control Interno.

Servidores Públicos y terceros vinculados: Todos los Servidores Públicos de la entidad y los terceros vinculados con ella, son responsables de aplicar lo establecido en el Sistema de Control Interno, en el desarrollo de sus funciones y/o actividades.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL MUNICIPIO DE ARMENIA EN LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, EN LO CORRESPONDIENTE AL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (COMPARATIVO VIGENCIAS 2018, 2019 y 2020).









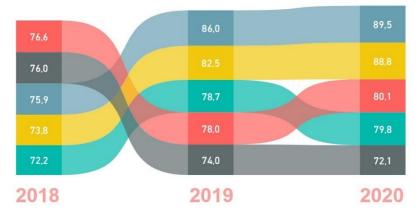
Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Control Interno



II. Índices de desempeño de los componentes MECI

- Ambiente propicio para el ejerci...
- Evaluación estratégica del riesgo
- Actividades de control efectivas
- Información y comunicación rele...
- Actividades de monitoreo sistem...



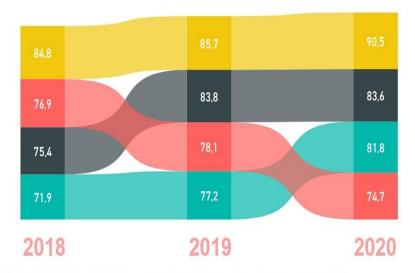
Nota: Esta gráfica muestra comparativamente la variación de cada uno de los índices a través del tiempo; para su interpretación, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Cada banda (color) representa un índice.
- 2. Para cada vigencia evaluada, permite identificar simultáneamente la variación del puntaje de cada índice a través del tiempo, así como la ubicación de mayor a menor puntuación de cada índice

III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



- Primera Línea de Defensa
- Segunda Línea de Defensa
- Tercera Línea de Defensa



Nota: Esta gráfica muestra comparativamente la variación de cada uno de los índices a través del tiempo; para su interpretación, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- 1. Cada banda (color) representa un índice.
- 2. Para cada vigencia evaluada, permite identificar simultáneamente la variación del puntaje de cada índice a través del tiempo, así como la ubicación de mayor a menor puntuación de cada índice







R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Control Interno

Principales conclusiones con respecto al nivel de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) al interior de la Alcaldía de Armenia.

- Se cuenta con una estructura de control con un adecuado grado de madurez, donde se tienen claramente definidos los roles y responsabilidades de los diferentes niveles de la organización, lo que permite evaluar eficazmente el grado en que se está logrando el cumplimiento de los objetivos definidos en la Planificación Institucional y la generación de acciones de mejora en caso de detectar desviaciones frente a lo planeado.
- Se encuentran formalmente establecidas al interior de la entidad las líneas de defensa, así como sus roles y los responsables de cada una de ellas. La información generada en la ejecución de sus labores y responsabilidades permite a la Alta Dirección la toma de decisiones en aras de contribuir a la mejora continua y a la efectiva satisfacción de las necesidades ciudadanas.



